

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-3797 *Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se anuncia la celebración del único ejercicio eliminatorio.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en las Bases 5.1 y 6.1 de la Orden SAN/38/2008, de 23 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC nº 252 de 31 de diciembre de 2008), por la presente

RESUELVO

1º- Designar a los miembros del Tribunal calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso en la Categoría estatutaria de Médico de Familia de Atención Primaria de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: López Delgado, M.^a Eugenia.
Presidente suplente: Urbieto Quiroga, María Antonia.

Vocales titulares: Liendo Barquín, José Manuel.
Arnaiz de las Revillas, Jesús María.
Valcuende Mantilla, Marisa.
Prieto Redondo, Lourdes.
Aguado Fernández, Carlos.
Vocales suplentes: Saura González, Miguel Ángel
García Sánchez, Dolores.
Cervero Sobrevela, Carlos.
Santamaría Ruiz, José Ignacio.
Bárcena Ruiz, Francisco Javier.

Secretario: Torre Landaluce, Juan Carlos.
Secretario suplente: Echave Ruiz, Yolanda.

2º- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 17 de abril de 2010, a las 16:30 horas, en el edificio de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria, sito en la Avenida de los Castros, s/n, de Santander.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su personalidad, llevándose a cabo el llamamiento único a las

MARTES, 16 DE MARZO DE 2010 - BOC NÚM. 51

16:00 horas, en las aulas que aparecerán indicadas en la puerta de entrada del citado edificio. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de marzo de 2010.

El consejero de Sanidad,

Luis María Truan Silva.

2010/3797

CVE-2010-3797